



60 años

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DIRECCIÓN GENERAL

GRUPO DE CONTROL INTERNO

**EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE
VIGENCIA AUDITADA - 2020**

Bogotá, D.C. 26 de febrero de 2021



El ambiente
es de todos

Minambiente

GRUPO DE CONTROL INTERNO
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3452
www.parquesnacionales.gov.co



ANTECEDENTES:

Desde la vigencia 2001 las entidades públicas remitieron este informe a la CGN a más tardar el 28 de febrero del año siguiente al periodo evaluado y desde el año 2007 esta información se reporta a través del CHIP. Mediante Resolución 706 de 2016 artículo 16 establece el plazo de envío a la Contaduría General de la Nación.

Con el propósito de dar cumplimiento a la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación-CGN, por la cual se incorporó en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable.

El artículo 3 de la Resolución 193 de 2016 establece que *“El jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad. De igual modo, producto de la aplicación del instrumento de evaluación, deberá reportar a la Contaduría General de la Nación el Informe anual de evaluación del control interno contable, en la fecha y condiciones que defina este organismo de regulación contable. El control interno contable deberá guardar concordancia con el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014 (adoptado mediante el Decreto 943 de 2014) y se evaluará observando el procedimiento anexo a esta Resolución.*

El instructivo para la evaluación del control interno contable anexo a la citada Resolución, definió una valoración cuantitativa y otra cualitativa, con el fin de *“medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual de! marco normativo que le sea aplicable a la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública”.*

Dichas valoraciones se efectúan en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública- CHIP de la CGN, el cual incorpora la información contable oficial generada por las diferentes entidades públicas y otros actores, con destino al Gobierno Central, organismos de control y ciudadanía en general, mediante el diligenciamiento de un formulario que contiene preguntas relacionadas con los Elementos del Marco Normativo, a saber:

- ✓ Políticas contables
- ✓ Etapas del proceso contable
- ✓ Rendición de cuentas e información a partes interesadas
- ✓ Gestión del riesgo contable



El ambiente
es de todos

Minambiente



ALCANCE:

Este informe tiene como propósito revelar la situación del Control Interno Contable para la vigencia 2020 de Parques Nacionales Naturales de Colombia -PNNC-, realizado por el Grupo de Control Interno, bajo el procedimiento establecido para ello.

La evaluación aplicada al Sistema de Control Interno Contable de PNNC, tiene como objetivo analizar la pertinencia de los procedimientos aplicados, la producción de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2020 y la normatividad aplicada en el proceso del área contable. Es de indicar que el cierre de la vigencia se produjo en los tiempos establecidos y el reporte al CHIP de la CGN correspondiente.

METODOLOGÍA:

El Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable, con corte a diciembre 31 de 2020, lo realiza el Grupo de Control Interno verificando la implementación, avance y las evidencias con el proceso contable.

Posteriormente, el informe ajustado y revisado se trasmite a la Contaduría General de la Nación a través del CHIP, arrojando como producto el Informe de Control Interno Contable de la respectiva vigencia.

VALORACIÓN CUANTITATIVA:

Conforme a lo estipulado por la Contaduría General de la Nación, este formulario evalúa, en forma cuantitativa, el control interno contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

Esta valoración se realiza mediante la formulación de preguntas relacionadas con criterios de control que deben ser calificadas conforme a la información y la evidencia documental obtenida.

El cuestionario consta de treinta y dos (32) criterios de control. Cada criterio de control se evaluará a través de una pregunta que verificará su existencia y, seguidamente, se enunciarán una o más preguntas derivadas del criterio que evaluarán la efectividad. Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas serán "SÍ", "PARCIALMENTE" Y "NO".

El cuestionario aplicado se desarrolla con base en la información entregada por la Subdirección Administrativa y Financiera y el Grupo de Gestión Financiera de la entidad y la información contable que se encuentra publicada en la página web de la entidad.



El ambiente
es de todos

Minambiente



60 años

RESPUESTAS	CRITERIOS	
	EXISTENCIA (EX) VALOR	EFFECTIVIDAD (EF) VALOR
SI	0,30	0,70
PARCIALMENTE	0,18	0,42
NO	0,06	0,14

Cada criterio de control tiene un valor total de 1.0. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef). Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se dividirá la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad. El porcentaje obtenido se multiplicará por cinco. La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad de control interno contable.

La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
$1.0 \leq \text{CALIFICACIÓN} < 3.0$	DEFICIENTE
$3.0 \leq \text{CALIFICACIÓN} < 4.0$	ADECUADO
$4.0 \leq \text{CALIFICACIÓN} < 5.0$	EFICIENTE

Cada respuesta deberá justificarse por parte de quien realiza la evaluación, para lo cual se utilizará la columna de "OBSERVACIONES", ya sea indicando las razones por las cuales se asigna la calificación, o referenciando el o los documentos soporte que respaldan la misma.

VALORIZACIÓN CUALITATIVA

En esta parte del formulario el Grupo de Control Interno, describe cualitativamente y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades de Control Interno Contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, así como las recomendaciones para ser tenidas en cuenta, en aras del mejoramiento continuo del proceso contable de la Entidad, la cual se desarrolló, así:

- ✓ Entrevista al equipo de profesionales de la entidad





60 años

- ✓ Solicitud de evidencias – soportes
- ✓ Consulta página web de la entidad.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

VALORACIÓN CUANTITATIVA (Anexo cuestionario)

Una vez culminada la aplicación, verificación, análisis de la información en el cuestionario correspondiente, con las opciones de respuestas como: SI, PARCIALMENTE y NO el puntaje obtenido para Parques Nacionales Naturales de Colombia, con respecto a la Evaluación del Informe Contable de la vigencia 2020, fue de **3.87**, es decir, la calificación cualitativa se encuentra en el rango de ADECUADO.

PRINT – REPORTE CCHIP CGN

Print Preview

File Navigation Zoom Help

100 %

CAPTURA INTELIGENTE
923272418 - Parques Nacionales Naturales de Colombia

Fecha: 25-02-2021

ID	Periodo	Año	Medio	Estado	Categoría	Formulario	Fecha de Envío
1	01-12	2020	ENLINEA	Enviado	EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE		2021-02-25 00:00:00.0



El ambiente es de todos

Minambiente

GRUPO DE CONTROL INTERNO
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3452
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Categoría	Período	Formulario	Fecha Recepción Contable	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2020-01-12	026002_Evaluación_Control_Interno_Contable	2021-02-03 11:29:29.0	2021-02-23 09:35:05.0	Aprobado	ET/UREA	Categoría

VALORACIÓN CUALITATIVA (Anexo)

Al realizar la evaluación se evidenciaron fortalezas, debilidades, avances y recomendaciones

FORTALEZAS:

- El Manual de Políticas Contables y Políticas Operativas de Parques Nacionales Naturales de Colombia cumple con el marco normativo y contribuye a la aplicación de los principios contables para la vigencia 2020, fue actualizado, el cual se encuentran publicado en la página WEB, para consulta de los usuarios de la información tanto internos como externos y su aplicación.
- La información contable está a disposición para la toma de decisiones por la Alta Dirección de la entidad.
- El proceso se desarrolló desde la virtualidad, sin presentar mayores contratiempos debido a la pandemia producida por el COVID-19.
- La entidad elaboró y transmitió la información contable de los periodos intermedios y cierre de la vigencia dentro de los tiempos establecidos por la Contaduría General de la Nación.
- El conocimiento y manejo en materia contable del grupo de profesionales que integran el área contable del nivel central y direcciones territoriales.



El ambiente es de todos

Minambiente

GRUPO DE CONTROL INTERNO
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3452
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

- Se realizaron las conciliaciones de las incapacidades de los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 para la depuración e identificación de las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades.

DEBILIDADES:

- El Manual de Políticas Contables de la entidad no se encuentra formalizado con acto administrativo, que permita el obligatorio cumplimiento a nivel nacional.
- El equipo contable de las Direcciones Territoriales está conformado por contratistas, generando un riesgo en la continuidad del proceso, la trazabilidad de los hechos económicos y la memoria institucional de PNNC.
- La entidad no ha realizado la gestión de cobro respecto a las incapacidades.
- No se cuenta con un procedimiento para realizar el cierre contable de vigencia.
- Las Direcciones Territoriales no reportan la información a contabilidad del nivel central de manera oportuna.
- No se realizaron capacitaciones al personal del área contable.
- La cuenta de depreciación acumulada no se ha conciliado en su totalidad.
- La cuenta de Propiedad Planta y Equipo -PPE- no se ha conciliado en su totalidad.
- Generar indicadores que permitan medir la eficiencia y eficacia del proceso contable.

AVANCES Y MEJORAS

- Se actualizó el Manual de Políticas Contables.
- Se realizó la conciliación y depuración de las incapacidades para el respectivo cobro.
- Las notas explicativas de los EF, son claras haciendo referencia a las cifras importantes reveladas en Estados Financieros, haciendo una mayor comprensión para los usuarios de la información.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda adoptar el Manual de Políticas Contables con acto administrativo para garantizar su aplicación.
- Se recomienda capacitar a los equipos del área contable y financiera a nivel nacional.
- Se recomienda que los contadores de las Direcciones Territoriales no sean por Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.
- Se recomienda la depuración contable sobre la cuenta de Propiedad Planta y Equipo a nivel nacional.
- Se recomienda la verificación permanente de los soportes que deben reposar con los comprobantes de contabilidad, de manera que se encuentren debidamente archivados y completos con la pertinencia necesaria.
- Se requiere fortalecer en la entidad las acciones encaminadas al cumplimiento de generación de información con oportunidad y calidad para ser registrados en los Estados Financieros.
- Se recomienda generar un indicador de efectividad para la interpretación de la realidad financiera de la entidad.



El ambiente
es de todos

Minambiente



60 años

- Se recomienda dejar trazabilidad de la evaluación y seguimiento que se debe realizar a los indicadores contables de la entidad.
- Se recomienda elaborar controles pertinentes para las conciliaciones de información reportada por los diferentes actores de la información contable para su consolidación y revelación en Estados Financieros.

Somos la Gente de la Conservación,

Gladys Espitia Peña

Coordinadora Grupo Control Interno

Fecha: 25 /02/21

Elaborado por: Mabel Cristina Melo – Contadora -Contratista GCI

Anexo: Certificado de cumplimiento y archivo CGN



El ambiente
es de todos

Minambiente

GRUPO DE CONTROL INTERNO
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3452
www.parquesnacionales.gov.co